



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00125503- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Gerardo Heckmann por la cual solicitó autorización y licencia para realizar una visita programada con el equipo del Centro de Logística y Transporte de la Universidad Andrés Bello (UNAB), en Santiago (Chile), entre los días 12 y 19 de marzo de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en el marco del programa de Movilidad de Docentes Investigadores del que ha sido beneficiario dispuesto por RD-2022-1928-E-UNC-DEC#FCE;
Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Gerardo Heckmann (Legajo N° 27.604) en la visita programada con el equipo del Centro de Logística y Transporte de la Universidad Andrés Bello (UNAB), realizada en Santiago (Chile), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord.1/91), desde el 12 al 19 de marzo de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.